

Francisco Vides
Germin R. P. Libardo
Luis Carlos Alvarez
Elizabeth Molina

PROPOSICIÓN

Modifíquese al artículo 2 del proyecto de ley 152 de 2026 Cámara – 111 de 2026 Senado “Por medio de la cual se decreta el Presupuesto General de la Nación para fijar el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2027”, el cual quedara así:

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 2601					
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA					
C.		PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	394.210.116.000		394.210.116.000
2501		FORTALECIMIENTO DEL CONTROL Y LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL Y RESARCIMIENTO AL DAÑO DEL PATRIMONIO PÚBLICO	25.888.376.000		25.888.376.000
		1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	25.888.000.000		25.888.000.000
2599		FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL	368.322.000.000		368.322.000.000
		1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	368.321.740.000		368.321.740.000
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN			394.210.116.000		394.210.116.000

CAMILLO GÓMEZ

COMISIÓN CUARTA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Recibido por: Demoris Inad
Fecha: 9/19/2026
Hora: 1:33pm

Lo anterior, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales de la Contraloría General de la República y avanzar en la transformación digital del control fiscal, se solicita adicionar el proyecto de presupuesto de gastos de inversión en \$311.866 millones adicionales, pasando de 2.345 millones en la propuesta inicial a \$394.210 millones, para atender:

- (i) Modernización tecnológica: Cerrar brechas tecnológicas y de ciberseguridad (hardware, redes, IA) que limitan una vigilancia fiscal eficiente y segura.
- (ii) Modernización integral de la infraestructura de la Entidad: mantenimiento, mejoramiento y renovación de las sedes de la Entidad que cuenta con fallas de seguridad, accesibilidad, hacinamiento y archivo.
- (iii) Fortalecimiento del control preventivo y concomitante mediante la reestructuración, modernización y fortalecimiento de la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata (DIARI), la actualización de la plataforma e infraestructura tecnológica, sistemas de información, ciberseguridad, interoperabilidad, gestión y analítica de datos, inteligencia artificial, sistemas de alertas tempranas y demás herramientas orientadas a optimizar la vigilancia y el control fiscal, la detección de riesgos y la protección del patrimonio público.
- (iv) Cobertura territorial a la vigilancia de recursos destinados a víctimas y posconflicto: se requiere realizar seguimiento y auditoria a 1.123 municipios con víctimas, ZOMAC, PNIS y zonas PDET.
- (v) Fortalecimiento institucional: Gestión documental, transformación de la gestión pública para la equidad, fortalecimiento a la gestión del conocimiento y fortalecimiento de la incidencia del control social.

Cordialmente:

Walter...
Bleidy Iery Ballesteros
Yessid Pulgar Daza
Juan P. Díaz
demando GOMEZ

